



República de Colombia

Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación

Grupo de Investigación en Agroquímica

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Químico LIBARDO DE JESÚS ANTE SUÁREZ, con cedula de ciudadanía número 76.311.216 de Popayán, fue integrante de nuestro grupo desde el 2 de febrero de 2007 hasta el 23 de abril de 2010, y ha participado en actividades académicas, investigativas y de proyección social.

Entre las actividades académicas se destacan:

- ❖ Una Electiva en AGROQUIMICA Y ALIMENTOS la cual es de carácter teórico práctico en donde se elaboran y desarrolla un proyecto principalmente enmarcado en las líneas de investigación: Suelos Fertilizantes y Fertilización, Materia orgánica y Medio ambiente y Aprovechamiento de residuos agroindustriales.
- ❖ Participación en los Seminarios del Grupo de Investigación como expositor y como asistente.
- ❖ Manejo de equipos de laboratorio de Agroquímica

Entre las actividades investigativas se destacan:

- ❖ Análisis para la determinación de propiedades Físicas y Químicas, interpretación adecuada y recomendación apropiada para fertilización optima de diferentes cultivos.
- ❖ Preparación de Fertilizantes Químicos y Orgánicos
- ❖ Análisis de Fertilizantes Químicos y Orgánicos
- ❖ Estudio de la composición de la Materia Orgánica del suelo, su transformación y adecuada gestión.
- ❖ Fraccionamiento de la Materia orgánica del suelo.
- ❖ Evaluación del extracto de Humificación y del grado de Humificación de abonos orgánicos y de la Materia orgánica del suelo.
- ❖ Formulación y ejecución del Proyecto para el trabajo de grado enmarcado en las Líneas de Investigación Suelos fertilizantes y Fertilización y Materia Orgánica Medio Ambiente,

titulado: "Fosfatasa Ácida como indicador bioquímico de cambios a corto plazo por el manejo orgánico de un suelo"

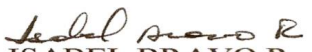
Entre las actividades de proyección social se destacan

El desarrollo de un proyecto con la comunidad perteneciente a la Federación Campesina del Cauca, relacionado con el aprovechamiento de residuos agroindustriales para la obtención de abonos orgánicos mediante proceso de compostaje. En dicho proyecto se optimizó el proceso de compostaje con varias mezclas de residuos, haciendo partícipe a la comunidad, producto del cual se han implementado varias composteras en diferentes sectores del municipio de Popayán y de Timbio.

Anoto que para realizar estos análisis el Químico LIBARDO ANTE tuvo la necesidad de validar e implementar métodos en Espectrofotometría UV-Visible.

De otra parte, manifiesto el gran sentido de compromiso y responsabilidad por parte del Señor Libardo Ante para desarrollar dichos trabajos, así como su sentido de respeto y trabajo en equipo dentro del grupo

Dada en Popayán a los 30 días del mes de Junio de 2015


MSc. ISABEL BRAVO R
Directora Grupo De Agroquímica



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT 891500.719- 5

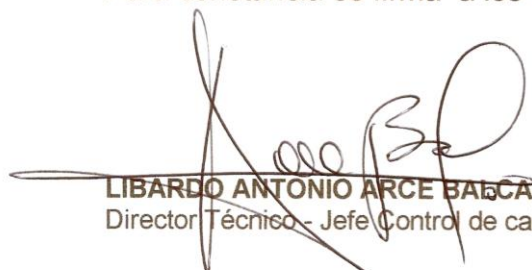


**El suscrito Jefe de Control de calidad y Dirección técnica de la
Industria Licorera del cauca**

HACE CONSTAR

Que el Químico **LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ** identificado con numero de cedula 76.311.216 de Popayán , con matricula No PQ-3252, se desempeño como jefe de Control de calidad por periodo de vacaciones del titular , durante el tiempo comprendido entre 01 de Junio a 23 de Junio de 2010 , desempeñando funciones de seguimiento y aseguramiento de la calidad mediante la inspección, medición , verificación, liberación y atención al cliente, dentro del sistema de gestión de calidad ISO 9001 2008 de la Industria Licorera del cauca .

Para constancia se firma a los 07 días del mes de Julio de 2010.


LIBARDO ANTONIO ARCE BALCAZAR
Director Técnico - Jefe Control de calidad

" Arriba el Cauca"
Calle 4 No. 1E – 40 PBX 824 45 34 FAX: 824-27-39 www.licorescauca.com
POPAYAN CAUCA- COLOMBIA



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

891580016-8

No. 421

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ANTE SUAREZ LIBARDO JESUS identificado con C.C. número 76311216 expedida en Popayan (Cau), ingresó a esta entidad el 19/04/2012 al 31/07/2015. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) INSTITUTO TECNICO COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO, en la ciudad de Santander De Quilichao (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.492.462 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 1.198

Tiempo total: 13 Día(s) 3 Mes(es) 3 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 24 días del mes 11 de 2015 para EFECTOS PERSONALES.


ALBA ELISA FLOREZ FAJARDO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - HOJAS DE VIDA
Teléfono 8244201 Ext. 166

Elaboro: ALEJANDRA NARVAEZ
Reviso: 8244201 EXTE 200
Aprobo: NULL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

EDIFICIO DE LA GOBERNACION - Popayan (Cau)
8244201 - Fax: 0



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.311.216, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: 974 del 25 de abril de 2016

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el programa de DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del cauca. En el área de Elaboración de Productos e implementos de aseo y cosméticos.

Plazo: Desde el 01-06-2016 Hasta 10-12-2016

Inicio de Ejecución: 01-06-2016

Término de ejecución: Seis (6) Meses y (10) Diez días

Obligaciones Específicas

Del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Garantizar el pago oportuno de la Seguridad social durante los primeros diez (10) días de cada mes para que este se vea reflejado en la base de datos del FOSYGA Lugares necesarios para orientar 3. Cumplir el objeto y alcance del contrato, en los horarios y la formación, que el SENA indique. 4. Revisar Permanentemente las horas de formación asegurando una ejecución mensual entre 155 y 180, 5. Entregar informes académicos, planillas de pago, novedades de aprendices, evaluaciones de resultados de aprendizaje en las fechas establecidas por el centro. 6. Vigilar y salvaguardar los Bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación Contractual 7. Demostrar el oportuno registro en medio físico y en el aplicativo dispuesto por la Entidad, de las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad. 8. Evaluar la formación de los aprendices durante el



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009



Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas Institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 10. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada hacienda presencia en la sale de instructores del centro de comercio. 11. Participar en las actividades de implementación, Mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 12. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 13. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 14. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 15. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular SENA No.3-2015-000054 de 2015 y en su defecto la circular que aplique para el ario 2016. 16. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 17. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Quince millones setecientos treinta y dos mil pesos (\$15.732.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola t
Revisó: Milton D.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009



TH – 294

Popayán, 18 de julio de 2017

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE CONFORMIDAD A LA INFORMACION
EXISTENTE EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL HACE CONSTAR:

Que la Señor **LIBARDO JESÚS ANTE SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.311.216 expedida en Popayán estuvo vinculado a nuestra Institución durante los siguientes periodos contractuales:

- Desde el treinta (30) de enero hasta el veintiséis (26) de mayo de 2017, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en calidad de Docente con dedicación al cargo de Medio Tiempo.
- Desde el tres (03) de agosto hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2016, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en calidad de Docente con dedicación al cargo de Hora Catedra, con una intensidad de 64 horas semestrales.
- Desde el diez (10) de febrero hasta el (27) de mayo de 2016, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año en calidad de Docente con dedicación al cargo de Tiempo Completo.
-

Esta constancia se expide para trámites del interesado.

DIANA ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ
Directora de Talento Humano

Transcriptora: Maryi Males E.



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

**EL SUSCRITO JEFE DE DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN
CERTIFICA**

Que el Señor LIBARDO ANTE SUAREZ, Identificado con C.C. No 76.311.216 de Popayán, SUSCRIBIO LA ORDEN DE TRABAJO No 191 de 2019, así:

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO, VALIDACION, ANALISIS ESTADISTICO Y DOCUMENTACION QUE CONLLEVEN A LA ACREDITACION DE LOS MUESTREOS Y ENSAYOS DE LOS LABORATORIOS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA-ESP. TODO DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PRODUCCION DE LA SOCIEDAD,

PLAZO: cuatro (4) meses.

PLAZO ADICIONAL: un (1) mes

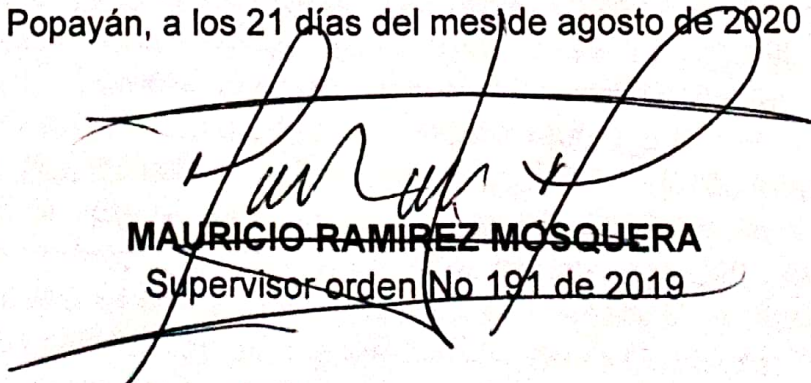
VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE

Fecha inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha terminación: 22 de octubre de 2019

En desarrollo de la orden 191 de 2019, validó las siguientes técnicas: Alcalinidad, Cloruros, Sólidos Totales, Sólidos Suspendidos, Sólidos Sedimentables, Sólidos Disueltos, Cromo Hexavalente, Hierro, Aluminio y Sulfatos y prestó la asesoría para la validación de las técnicas Orthofosfatos, Fosforo total, Dureza Total, Dureza Cálcica; Dureza Magnésica, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno y Oxígeno Disuelto,

Se suscribe en Popayán, a los 21 días del mes de agosto de 2020


MAURICIO RAMIREZ MOSQUERA
Supervisor orden No 191 de 2019

🌐 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1-19001000-1 SSPD

📍 CII 3#4-29 📞 PBX: (+57 2) 8321000 ✉ contactenos@aapsa.com.co

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que LIBARDO JESÚS ANTE SUAREZ, con cédula de ciudadanía N° 76.311.216, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

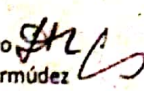
Contrato No. 0349 - 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales como Químico (a) en el Laboratorio Ambiental de la C.R.C, con el fin de apoyar las actividades relacionadas con los análisis fisicoquímicos de muestras de agua, relacionadas con las actividades No. 5.1 y 7.2 del proyecto POAI N° 19029 "Gestión de la calidad del agua" en la vigencia 2019; en especial en los Municipios de la jurisdicción de la fuente de transferencia del sector eléctrico de la salvajina.

Iniciación: 25 de julio de 2019
Terminó: 25 de diciembre de 2019
Valor: \$ 13.780.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.


ANDREA ISABEL ANDRADE BERMÚDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo 
Revisó: Andrea Isabel Andrade Bermúdez



**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**

CERTIFICA:

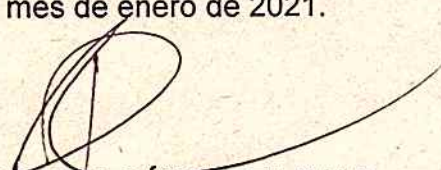
Que, revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que LIBARDO JESÚS ANTE SUAREZ, con cédula de ciudadanía N° 76.311.216, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0430 - 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Químico(a), en el laboratorio ambiental de la CRC, con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con garantizar el mantenimiento de la acreditación del laboratorio en las matrices agua y aire cumpliendo con los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 y en generar información física y química de variables ambientales sobre los recursos agua y aire del proyecto POAI No. 20069 "Laboratorio ambiental sostenible y con mantenimiento de la acreditación" para la vigencia 2020; en área de influencia de los municipios de la fuente del sector eléctrico Salvajina.

Iniciación: 06 de octubre de 2020
Terminó: 31 de diciembre de 2020
Valor: \$ 9.773.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.


DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ VIVAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Diego Fernando Sánchez Vivas



**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con trámites de contratos de Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ, con cédula de ciudadanía N° 76.311.216, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0075- 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Químico(a), en el laboratorio ambiental de la CRC, con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con garantizar el mantenimiento de la acreditación del laboratorio en las matrices agua y aire cumpliendo con los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 y en generar información física y química de variables ambientales sobre los recursos agua y aire del proyecto POAI No. 21069 "Laboratorio Ambiental Sostenible y con Mantenimiento de la Acreditación" para la vigencia 2021; en área de influencia de los municipios de la fuente del sector eléctrico Salvajina.

Iniciación: 26 de febrero de 2021

Terminó: 26 de agosto de 2021

Valor: \$ 20.220.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2021.

ANGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Piedad E Muñoz Pino

Revisó: Ángela Patricia García Mendieta



**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC, mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con trámites de contratos de Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que LIBARDO JESÚS ANTE SUAREZ, con cédula de ciudadanía N° 76.311.216, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0458 - 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Laboratorio Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con garantizar el mantenimiento de la acreditación del laboratorio en las matrices agua y aire cumpliendo con los requisitos de la Norma NTC-ISO/IEC 17025 y en generar información física y química de variables ambientales sobre los recursos agua y aire para la vigencia 2021; en el Departamento del Cauca.

Iniciación: 01 de octubre de 2021
Terminó: 31 de diciembre de 2021
Valor: \$ 10.110.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

ANGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Angela Patricia García Mendieta



**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de expedientes relacionados con trámites de contratos de prestación de servicios, me permito informar que se pudo constatar que LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ, con cédula de ciudadanía No 76.311.216, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, los contratos que se describen a continuación:

Contrato No. 0239-2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Químico(a), en el laboratorio ambiental de la CRC, con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con garantizar el mantenimiento de la acreditación del laboratorio en las matrices agua y aire cumpliendo con los requisitos de la Norma NTCISO/IEC 17025 y en generar información física y química de variables ambientales sobre los recursos agua y aire del proyecto POAI No. 22069 "Laboratorio Ambiental Sostenible y con Mantenimiento de la Acreditación" para la vigencia 2022

Iniciación: 28 de enero de 2022
Vencimiento: 27 de diciembre de 2022
Valor: \$ 33.850.000
Adición: \$ 3.385.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los seis (6) días del mes de enero de 2023.

ANGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Piedad E Muñoz Pino
Revisó: Angela Patricia García Mendieta



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ**, identificado con la cédula No. 76.311.216 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes Contratos de Prestación de Servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No de Contrato: 974 del 25 de abril de 2016

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en el programa de DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del cauca. En el área de Elaboración de Productos e implementos de aseo y cosméticos.

Fecha de Inicio: 01 de junio de 2016

Término de Ejecución: El término del contrato fue de seis meses nueve días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2016.

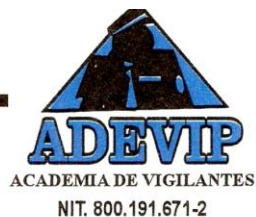
Valor del Contrato: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de quince millones setecientos treinta y dos mil pesos (\$15.732.000)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-base del SENA el, 09 de agosto de 2017.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

VoBo
Reviso M Díaz
Elabora Paola Tamayo



El suscrito director de la Academia de Vigilancia Privada ADEVIP,

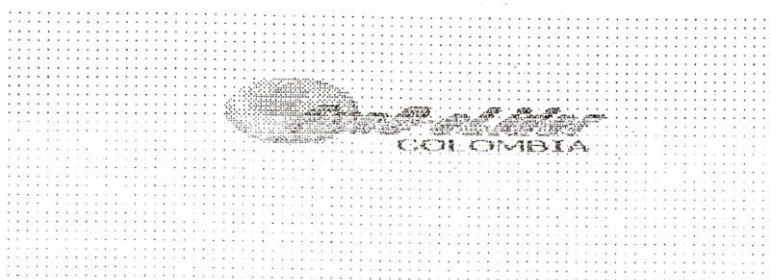
CERTIFICA:

LIBARDO JESUS ANTE SUAREZ identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 76.311.216 de Popayán (Cauca), ha hecho parte como instructor en el área de ASEO HOPITALARIO para nuestra ACADEMIA en el CICLO DE ASEO HOPITALARIO respectivamente en las fechas comprendidas: (27 de julio a 4 de agosto 2009 y septiembre 19 a octubre 10 del 2009).

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Mayo de 2010 .

Francisco Guevara Muñoz
DIRECTOR ACADEMICO
FRANCISCO GUEVARA
DIRECTOR
ADEVIP
Capitulo Cauca

VIGILADO Super Vigilancia R. 02685 de 12/01/2007



LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL LIDERAZGO
" FUNDELIDER "

CERTIFICA:

Que, el señor Libardo Jesús Ante Suárez identificado con cedula de ciudadanía No 76.311.216 de Popayán, viene laborando en esta fundación desde hace un año hasta la fecha, como Docente catedrático en el área de Química. Obteniendo un buen desempeño académico y profesional.

Para constancia se firma en Popayán a los 13 días del mes de agosto de 2007.


Marina Sandoval
Representante Legal



Aprobado Res. No 1918 de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Alcaldía de Popayán

Carrera 9A No 17AN-41 Centro Comercial Catay

Tel. 820 13 34 Cel. 312 289 33 43